

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36030 MADRID

EDICTO

D.^a Francisca Santos-Olmo Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 437/15, en el que recayó Auto de fecha 27 de octubre de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario Abreviado a Ibiza World Championship, S.L. con C.I.F. B-86684057."

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor"

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, deberán poner en conocimiento del Administradora Concursal D.^a Elsa Ramírez Hidalgo, mediante comunicación por correo postal a Calle Toledo, 126-128, 28005 de Madrid, o por correo electrónico a info@aplusae.es, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado"

Asimismo, con fecha 5 de noviembre de 2015 se ha dictado auto por el que se acuerda la apertura de la fase de liquidación.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 10 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150049266-1